

ACTA DE REUNION ORDINARIA SOBRE LA

EVALUACION INTERNA PARA LA ENTIDAD PERUPETRO

En el Local de la Comunidad Nativa Santa Teresita ubicado en el Rio Las Piedras Surcando Margen Izquierda en el Distrito y Provincia de Tambopata Departamento de Madre de Dios.

Siendo Las 9:30 AM de la mañana del día ~~22~~, ~~23~~ miércoles y Jueves 22, 23 de Agosto del 2015.

La Reunion ordinaria preside al Sr. Amancio Zumbieta como Presidente de Comunidad Nativa Santa Teresita. Como siguiente propuesta:

SOBRE LA EVALUACION INTERNA

- LA EMPRESA DEBE RESPETAR NUESTROS DERECHOS COLECTIVOS COMO PUEBLOS INDIGENAS U ORIGINARIOS
- SI UN COMUNERO TRABAJA EN UNA EMPRESA SI FALLESA O ACCIDENTA LA EMPRESA SERA RESPONSABLE DE SUS FAMILIARES.
- LA EMPRESA ^{HACE ACTIVIDAD} ~~PARA~~ DENTRO DEL TERRITORIO COMUNAL LA COMUNIDAD SERA RECOMPENSADO.
- SI UN CASO MUY ACCIDENTE DENTRO DE LA COMUNIDAD POR LA EMPRESA SI EL COMUNERO ES CONVIVIENTE O CASADO EN CUALQUIER PARTE DE LA ZONA O FLUVIAL O TERRESTRE EL COMUNERO SERA INDEMNIZADO SEGUN LA LEY DE LOS PUEBLOS INDIGENAS U ORIGINARIOS MATERIALES DEL COMUNERO SERA DEVUERTO.
- OEFIA, EIA, OTRA ORGANIZACIONES DE LAS COMUNIDADES DEBERAN TIFICAR CON LA ENTIDAD DEL ESTADO A LA EMPRESA PETROLERA, GASIFERA PARA EL MEDIO AMBIENTE PARA QUE NO SUCEDA AFECTACIONES NI CONTAMINACIONES.

* CASOS HAY UNA EMERGENCIA EN LA COMUNIDAD NATIVA LA EMPRESA PUEDE APOYAR TANTO TRASPASO AL CENTRO DE SALUD + MAS RECURSOS ECONOMICOS CURARSE

* SI LA COMUNIDAD QUIERE TENER UNA EMPRESA LA EMPRESA DEBE CONSTRUIR LA EMPRESA DE LA COMUNIDAD.

* UN COMUNITARIO TRABAJANDO EN UNA EMPRESA SERA BUEN RECURSOS PARA SUSTENTO EDUCACION Y SALUD.

* UN COMUNITARIO DESEA TRABAJAR EN LA EMPRESA PASA EXAMEN MEDICO EL COMUNITARIO TIENE CUROS ENFERMEDAD. LEVE TIENE QUE TRABAJAR EN LA EMPRESA PARA QUE PUEDA TRASCER Y MANTENER A SU FAMILIA.

* LA EMPRESA DEBE DAR PREFERENCIA MAS EJ. TRABAJO

1. A LAS COMUNIDADES NATIVAS SI LAS HAY CALIFICADOS. TIENEN TANTO LAS COMUNIDADES NATIVA TIENEN DERECHO A TRABAJAR A LA EMPRESA NO HABRAN NINGUNO. SERA LA LEY

* LA EMPRESA SERA CONTROLADO VIGILADO POR LAS COMUNIDADES TANTO POR LA VIA FLUVIAL Y TERRESTRE PARA CUALQUIER CASOS ACCIDENTES. A LAS COMUNIDADES NATIVAS.

* CUALQUIER PROYECTO PIDEU A LOS PUEBLOS INDIGENAS SERAN ACEPTADO POR LA EMPRESA. TANTO LLAMESE, SALUD EDUCACION DESDE LAS A LAS COMUNIDADES, CRIANZA DE AVES MENORES REFORZACION CRIANZA DE PECES. INFRAESTRUCTURA MODERNA DE SANITARIA CAPACITADO Y ACTUALIZADO CON NUESTRA REALIDAD. EL TERRITORIO SERA REMUNERADO POR LA EMPRESA.

* EDUCACION

--- PRIORIDAD EN EDUCACION INICIAL, PRIMARIA SECUNDARIA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA MEJOR APRENDISAJE DE NUESTROS NIÑOS DOTACION ESCOLARES Y NUESTROS NIÑOS CAPACITACION

* ESTUDIANTES: (Categoría de Estudiantes)

Los ESTUDIANTES EGRESADO DE PRIMARIA SERÁN BENEFICIADO CON UNA BECA PARA QUE PUEDAN CONTINUAR SUS ESTUDIOS SECUNDARIO EN PUERTO RICO NACIONAL.

* NECESIDADES COMUNALES

LA CONSTRUCCION DE UN SALA COMUNAL

* LA CONSTRUCCION DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD PARA EVITAR INFECCION COMO IRA, ED ANEMIA PASCITOS.

* DONACION DE UN MOTOR PARA ENERGIA PARA LA ALUMBRADO PUBLICO PARA LA COMUNIDAD NATIVA.

K - ...

L - ...

M - ...

N - ...

O - ...

P - ...

Q - ...

R - ...

S - ...

T - ...

U - ...

V - ...

W - ...

X - ...

Y - ...

Z - ...